



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



SweFOR
Swedish Fellowship of Reconciliation
Movimiento Sueco por la Reconciliación

Bogotá, Julio 26 de 2012

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la República
Bogotá

Asunto: Preocupación frente a la situación de los derechos de los indígenas de la etnia Embera del norte del Departamento de Chocó

Reciba un cordial saludo por parte de las organizaciones Abogados sin fronteras Canadá (ASFC) y El Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR).

Abogados sin fronteras Canadá (ASFC), es una organización no gubernamental con sede en Quebec, Canadá, presente en varios países del continente americano y con oficina permanente en Colombia desde hace un año. Como parte de su mandato de trabajar con los grupos más vulnerables para fortalecer la garantía de sus derechos, lleva a cabo programas a través de socios locales y en colaboración con aliados estratégicos para fortalecer el acceso a la justicia y a la representación legal. La oficina de ASFC en Colombia se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá.

El Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) es una organización sueca ecuménica de paz y no violencia, creada en 1919. Trabaja en pro del desarme, la reconciliación, el respeto a los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos. SweFOR hace parte del Movimiento Internacional por la Reconciliación (IFOR), el cual tiene estatus consultivo ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). SweFOR opera en Colombia desde el año 2004, a través del Programa de Servicios de Paz, el cual está compuesto por observadores de paz, quienes brindan acompañamiento y constituyen una presencia internacional de protección desarmada a organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos. El principal objetivo del acompañamiento internacional es incrementar el espacio de acción de las organizaciones, para que logren desarrollar sus actividades en paz.

De manera respetuosa nos dirigimos a usted con el fin de hacerle conocer nuestra preocupación producto de nuestra participación a solicitud de las autoridades locales, en una comisión de verificación de la situación territorial de las comunidades indígenas de la etnia Embera llevada a cabo del 6 al 14 de julio de 2012, en el norte del departamento del Chocó. Esta Comisión visitó los resguardos Embera de Pescadito, Chidima, Tanela (Tumburrulá) y Cuti, ubicados en los municipios de Acaandí y Unguía. Además de nuestras organizaciones, la Comisión de verificación también estuvo integrada por representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), de la Asociación de Cabildos Indígenas Wounaan, Embera Dobida, Katío, Chamí y Tule del Chocó (ASOREWA), de la Asociación de Cabildos Indígenas Kuna, Embera, Katío (ACIKEK), de la Defensoría del Pueblo de Colombia y de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)



La Comisión pudo notar una serie de situaciones problemáticas que nos preocupan y que queremos someter respetuosamente a su atención por medio de la presente carta:

- 1) ASFC y SweFOR pudieron observar una problemática recurrente de confinamiento territorial de la población Embera, causada por una titulación insuficiente de sus territorios tradicionales y la presencia de colonos ganaderos dentro de los resguardos titulados.
- 2) Frente a las obras de interconexión eléctrica con Panamá, construcción de la carretera Panamericana y minería también se pudo observar un alto riesgo de violación del derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, garantizada tanto por el derecho constitucional colombiano como por el derecho internacional de los derechos humanos. Como lo hizo notar la Corte Constitucional de Colombia en su sentencia T-129 de 2011, dichas obras fueron iniciadas sin ninguna consulta con los Embera y, a la fecha, aunque algunas obras fueron suspendidas, se desconoce por parte de las comunidades afectadas si empezarán de nuevo o como serán realizadas.
- 3) Este conjunto de afectaciones, por romper la relación de las comunidades Embera con su territorio, podría tener impactos negativos graves y preocupantes sobre su soberanía alimentaria, su situación de salud, la preservación de su cultura y su autodeterminación.

Por lo anterior, ASFC y SweFOR, con base en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política de Colombia y en que los derechos colectivos de los pueblos indígenas están articulados en múltiples tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia y aplicable mediante el bloque de constitucionalidad, entre ellos el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, la *Convención sobre los Derechos del Niño*, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* de la Organización de Estados Americanos y el *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes* de la Organización Internacional del Trabajo, hacen un llamado urgente a que el gobierno de Colombia tome todas las medidas necesarias para garantizar los derechos individuales y colectivos de los resguardos Embera de la zona norte del departamento de Chocó.

En particular, expresan su alta preocupación frente a la posible vulneración presente y futura de los siguientes derechos:

- Derecho a la vida, la seguridad, la integridad personal de los miembros de los resguardos visitados;
- Derecho a la titulación del territorio ancestral;
- Derecho a la consulta previa, libre e informada;
- Derecho a la cultura, la religión y a la etnoeducación;
- Derecho a la salud, y en particular a la salud de los niños;
- Derecho a la no-discriminación;
- Derecho a la protección judicial y a las garantías judiciales;
- Derecho a la no-militarización de los territorios indígenas.

Además, ASFC y SweFOR toman nota de la audiencia de seguimiento de la sentencia T-129 de 2011, fallada a favor de las comunidades de Chidima y Pescadito, convocada el día de ayer



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



SweFOR
Swedish Fellowship of Reconciliation
Movimiento Sueco por la Reconciliación

Además, ASFC y SweFOR toman nota de la audiencia de seguimiento de la sentencia T-129 de 2011, fallada a favor de las comunidades de Chidima y Pescadito, convocada el día de ayer 24 de julio de 2012 en el Tribunal Superior de Quibdó para dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia por las autoridades Estatales.

ASFC y SweFOR solicitan respetuosamente a la Presidencia de la República y a las autoridades competentes cumplir con sus obligaciones constitucionales e internacionales, a fin de garantizar plenamente los derechos de los pueblos indígenas en el país. ASFC y SweFOR exhortan a todas las entidades del Estado Colombiano mencionadas en la sentencia T-129 de 2011 a obrar para su total cumplimiento y el pleno respeto de los derechos colectivos e individuales de los resguardos de Pescadito, Chidima, Tanela y Cuti, ubicados en los municipios de Acandí y Unguía.

Agradecemos altamente su distinguida atención y estamos a su disposición para proveer mayor información con respecto al objetivo de la presente carta.

Muy atentamente,

Christopher Campbell- Duruffè, Abogado
Abogados sin Fronteras – Canadá
Oficina de Bogotá

Maria Guerra
Coordinadora SweFOR Colombia

Copia:

- Dr. Federico Renjifo Vélez, Ministro del Interior
- Dr. Juan Camilio Restrepo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- Dr. Frank Pearl, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Dr. Tim Martin, Embajador de Canadá, Bogotá D.C
- Dra. Marie Andersson de Frutos, Embajadora de Suecia, Bogotá D.C.
- Dr. Michael McKinley, Embajador de EE.UU, Bogotá D.C
- Dr. Jürgen Christian Mertens, Embajador de Alemania, Bogotá D.C.
- Dr. Nicolás Martín, Embajador de España, Bogotá D.C.
- Dr. John Dew, Embajador del Reino Unido, Bogotá D.C.
- Dra. Maria Wilhelmina Josepha Antonia Van Gool, Delegación de la Unión Europea en Colombia, Bogotá D.C.
- Dr. Todd Howland, Representante Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Bogotá
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, Nueva York



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



SweFOR
Swedish Fellowship of Reconciliation
Movimiento Sueco por la Reconciliación

- Dr. Vollmar Pérez Ortiz, Defensor Nacional del Pueblo
- Dr. Horacio Guerrero García, Defensor delegado para los indígenas y las minorías étnicas
- Dra. Miriam Villegas, Gerente Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)
- Dr. Oscar Paredes Zapata, Director General Servicio Geológico Colombiano
- Dr. Luis Fernando Alarcón Mantilla, Gerente Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)
- Dr. Fernelix Valencia Chaverra, Director Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó)
- Dr. Gabriel José Olivares Vélez, Alcalde Municipal de Acandí
- Dr. Victor Manuel Gómez Cortez, Alcalde Municipal de Unguía